

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca siete (07) de julio dos mil
veintidós (2022)

Proceso: 2020-0130

Se ordena que la Secretaría, oficié al JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, brindando la información solicitada, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
Juez



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5fd088317d07f66bb5d96dd30f437a24855b8c649b94c4cdc9adfb66182c6f4b

Documento generado en 07/07/2022 07:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>